



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00056-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST

Señores

DIRECTORES GENERALES DEL IEST/IES PÚBLICOS

Presente.

Asunto: Asistencia, monitoreo y seguimiento en el sistema de gestión académica-Registra del periodo lectivo 2024-I

Referencia: Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU
Expediente DIGEST2024-INT-0373479

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y manifestarles que en el marco de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes", la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística-DIGEST, viene implementando el registro de información académica en el "Sistema de Gestión Académica-REGISTRA" en Institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos y privados a nivel nacional.

Al respecto, señalarles que de acuerdo con el numeral 18.1 y el numeral 18.2 de los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificado por las Resoluciones Viceministeriales N°s 277-2019 y 049-2022-MINEDU (en adelante, LAG), los IES y las EES públicos y privados deben contar con información académica auditable y reportarla a través de los Sistemas de Información académica.

Asimismo, en el marco del cumplimiento del Compromiso de Desempeño 10.1 "**Porcentaje de Institutos de Educación Superior Tecnológica que registran matrícula en REGISTRA de manera oportuna y completa**", los institutos deben cumplir con el registro oportuno de matrícula del periodo 2024-I, en el Sistema de Gestión Académica REGISTRA, de conformidad con la normativa vigente:

- Según el numeral 18.1 de los LAG, los IES y las EEST públicos y privados deben contar con registro de matrícula, a los 30 días hábiles de haber iniciado el periodo académico, Registro de notas, a los 30 días hábiles de haber culminado el periodo académico, entre otros; información académica auditable por el MINEDU.
- Según el numeral 18.2 de los LAG, los IES y las EEST públicos y privados deben reportar al MINEDU, a través del siguiente Sistema de información académica:
 - Sistema REGISTRA: <https://registra.minedu.gob.pe/>: Los registros de matrícula, deben ser registrados dentro del mes siguiente hábil de haber iniciado el periodo académico y notas a los 30 días hábiles de haber culminado el periodo académico.

En ese sentido, se les invita a participar en la capacitación organizada por el equipo de Sistemas de Información de la DIGEST, que se llevará de acuerdo al siguiente cronograma:

Región	Día	Hora	Enlace
--------	-----	------	--------

EXPEDIENTE: DIGEST2024-INT-0373479 CLAVE: DFFB1B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

LIMA (Metropolitana y Provincias) CUSCO	Miércoles 22/05/2024	09:00	https://tinyurl.com/REGISTRA-22MAY-AM
LA LIBERTAD TACNA TUMBES ANCASH	Miércoles 22/05/2024	15:00	https://tinyurl.com/REGISTRA-22MAY-PM
PUNO CAJAMARCA MADRE DE DIOS CALLAO MOQUEGUA	Jueves 23/03/2024	09:00	https://tinyurl.com/REGISTRA-23MAY-AM
JUNIN SAN MARTIN UCAYALI PIURA	Jueves 23/05/2024	15:00	https://tinyurl.com/REGISTRA-23MAY-PM
HUANCAVELICA AYACUCHO LORETO APURIMAC	Viernes 24/05/2024	09:00	https://tinyurl.com/REGISTRA-24MAY-AM
LAMBAYEQUE HUANUCO AMAZONAS PASCO ICA AREQUIPA	Viernes 24/05/2024	15:00	https://tinyurl.com/REGISTRA-24MAY-PM

Cabe indicar que, a fin de poder llegar a todas las instituciones, se ha previsto el acceso a dos (2) representantes por institución y al finalizar la capacitación, se les proporcionará el enlace para acceder a la grabación de la misma y el material de capacitación, por lo que agradeceremos su gentil comprensión.

Asimismo, el especialista encargado de brindar asistencia técnica será Melissa Yep. Y el especialista encargado del soporte, seguimiento y monitoreo en el precipitado sistema será:

Darwin Rojas Cortez
drojas@minedu.gob.pe
01-6155800 anexo 21393
Celular: 940 387 487

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

VALERIE CATHERINE SANCHEZ FERRER

Directora (e) de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DIGEST2024-INT-0373479 CLAVE: DFFB1B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800